

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**D E C L A R A :**

**Artículo 1º.-** Su más honda preocupación y enérgico repudio al accionar de la empresa petrolera británica *Premier Oil*, en anuencia con el gobierno del Reino Unido a fin de conseguir financiamiento para desarrollar actividades de exploración y extracción en una zona del Atlántico Sur cercana a las Islas Malvinas, ya que producirse se ocasionará un grave detrimento a los derechos de soberanía de la República Argentina sobre su plataforma continental y estará en contradicción a las disposiciones establecidas en la Ley nacional 26.659, en la Constitución de la República Argentina y en el ordenamiento jurídico internacional, principalmente en los términos de las resoluciones 2065 (XX) y 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**Artículo 2º.-** Reafirmar que las Islas Malvinas forman parte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.


**Artículo 3º.-** Remitir copia de la presente al Poder Ejecutivo Nacional, a la Cancillería Argentina, a la Honorable Cámara de Diputados y al Honorable Senado de la Nación y a todas las Legislaturas provinciales.

**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

**DECLARACIÓN N° 011 /17.**

  
Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo